

4996

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Los Decretos N° 179/02 y 3255/07 que asignaron espacios reservados para taxis básicos.

2.- El informe de deuda de fecha 11.12.14 de don Juan Andrades Ortiz, R.U.T. asignatario del paradero Miraflores/Zenteno con una deuda por estacionamiento reservado desde el mes de Enero de 2013 a la fecha.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Pónese termino a contar de la fecha del presente decreto a la asignación de estacionamiento reservado para taxi básico otorgado a Don Juan Andrades Ortiz, R.U.T. en el paradero de taxis de Miraflores pasado Zenteno, por el no pago de derechos municipales por estacionamiento reservado desde el primer semestre de 2013 a la fecha.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas efectuará los cobros de los derechos adeudados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

cc.: *Depto. Rentas Municipales.

*Dirección de Tránsito

*Sr. Juan Andrades Ortiz

*Paradero de Taxis Miralores/Zenteno

*Of. Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



828162